



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **BARDA y/o FACHADA**

No. de Licencia:	0647	No de Expediente:	DDUCC 19-500	
Fecha de Autorización:	13 DÍA	08 MES	2019 AÑO	

VIGENCIA DE: **13 DE AGOSTO DE 2019** A **13 DE FEBRERO DE 2020**

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTA: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

TIPO:	ML		TIPO DE CONSTRUCCIÓN:
	ALTURA	LONGITUD	
BARDA	2.50 M	70.91 ML	MURO DE BLOCK DE 15 X 20.
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL			SUPERFICIE DEL LOTE: 528.94 M2

NORMATIVIDAD
II2 (UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR)
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIONES DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
 Los propietarios de las obras de construcción sea suspendida por cualquier causa por más de sesenta días, estarán obligados a limitar sus predios con la vía pública mediante cercos, bardas y a clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Así mismo, tienen derecho a pedir al propietario de predio contiguo una rectificación de las medidas de sus predios, cuando la causa de la suspensión fuere una posible invasión. CAPITULO IV ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q, ROO.

ANTECEDENTES:

 PROPIETARIA [REDACTED]	 ING. SAUL ISMAEL CATZIN BORGES PERTO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-13 AYUNTAMIENTO DE TULUM	 ING. ENRIQUE JAVIER PERAZA MIEDIERO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	 C. GUSTAVO DONADO SALDANA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
	VER COMENTARIOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:		

Recibí original

21/08/19

FOLIO: **0647**

VERSION PUBLICA